

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR ALAIN THIERRY JEAN-BAPTISTE OUATTARA, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE BURKINA FASO, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, CONCURRENTENTE DESDE LA HABANA, REPÚBLICA DE CUBA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N.º. 126-2020, Aprobado el 24 de Septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 178 de 29 de Septiembre de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las nueve de la mañana, del día veintidós de septiembre del año dos mil veinte, de las manos del Excelentísimo Señor Alain Thierry Jean-Baptiste Ouattara, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Burkina Faso, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, Concurrente desde La Habana, República de Cuba, expedidas en Uagadugú, el día once de septiembre del año dos mil veinte, por el Excelentísimo Señor Roch Marc Christian Kaboré, Presidente de Burkina Faso.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Alain Thierry Jean-Baptiste Ouattara**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Burkina Faso, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, Concurrente desde La Habana, República de Cuba.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.